

## **DIRECTRICES DE LA COMISIÓN DE ACCESOS Y NATURALEZA**

1. Defender el montañismo como actividad tradicional en los espacios naturales.
2. Impulsar iniciativas para garantizar en la medida de lo posible el acceso libre y responsable al medio natural.
3. Buscar cauces estables de diálogo y negociación con las administraciones ambientales.
4. Trabajar y colaborar con los responsables de los espacios naturales protegidos en la regulación de las actividades en el medio natural.
5. Buscar acuerdos concretos que faciliten los equipamientos e instalaciones propios que faciliten los deportes de montaña, como refugios, senderos o escuelas de escalada.
6. Potenciar los contenidos de educación ambiental dirigidos al colectivo que realiza deportes de montaña.
7. Mantener contactos y líneas de colaboración con entidades sociales en todos aquellos aspectos relacionados con la compatibilidad del montañismo y la conservación de las montañas.
8. Realizar una actividad de “observatorio de las montañas” en cuanto sea de utilidad para el montañismo, las montañas y los montañeses